

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 21 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 292/2024.

VISTO: el Oficio N° 14/2024 de la Contadora Delegada del TCR, de fecha 21 de noviembre de 2024.

RESULTANDO: que mediante el mismo formula observación sobre la liquidación de sueldos correspondiente al mes de noviembre de 2024 (SU25), conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Recepción de la Junta Departamental debía concurrir a la ciudad de Solís de Mataojo para obtener insumos para la sesión extraordinaria a realizarse en dicha ciudad.

II: que el único chofer de la Institución se encontraba con una delegación de ediles fuera del departamento, en actividades del Congreso Nacional de Ediles.

III: que para realizar el viaje, se autorizó por Resolución N° 270/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, dictada por el Sr. Presidente, habilitar a modo de excepción, que la funcionaria que ocupa el cargo de conserje de la institución cumpla las funciones de chofer de la Junta.

IV: que de acuerdo al contrato vigente el conserje puede subrogar al chofer en sus funciones, únicamente en ausencia del titular.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquin Hernández
Presidente